



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PRIMERO PROMISCOU MUNICIPAL
TIMBÍO - CAUCA

AUTO N° 423

Proceso: DECLARATIVO DE PERTENENCIA
Radicación: 2022-00136-00
Demandante: JUAN CARLOS CUERVO FERNANDEZ
Apoderado: DANNA VALENTINA VALBUENA MUÑOZ
Demandado: HEREDEROS DETERMINADOS DE SERGIO CAMAYO Y OTROS

Timbío, Cauca, ocho (08) de noviembre de dos mil veintitrés (2023)

En vista que oportunamente La perito VILMA DUIMOVIC GARCÍA, allegó dictamen pericial realizado al predio que se pretende usucapir, en cumplimiento a lo establecido por el artículo 231 del C.G.P, se dejará a disposición de las partes, en consecuencia, el Juzgado Primero Promiscuo Municipal de Timbío (Cauca).

RESUELVE

PRIMERO: Dejar a disposición de las partes el dictamen rendido por la perito VILMA DUIMOVIC GARCÍA, el cual estará en la secretaría del despacho según lo establecido por el artículo 231 del C.G.P.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

LA JUEZ,

DAICY PILAR PRADO PAREDES.-

Para los efectos del artículo 9° de la ley 2213 de 2.022 se anuncia que esta providencia se notifica por anotación en estado virtual No.85 del 09 de noviembre de 2023